

XIV SAN SILVESTRE SEGUNTINA 2024

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

DENOMINACION

Artículo 1: El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza y el Club Atletismo Sigüenza organizan la carrera popular “XIV San Silvestre Seguntina”. Prueba que este año además formará parte por tercer año consecutivo del Circuito Provincial de Carreras Populares. Cuenta con el patrocinio de Font Vella y Diputación Provincial de Guadalajara. Además de la colaboración de Guardia Civil de Tráfico, Protección Civil de Sigüenza, voluntariado y numerosos comercios y establecimientos de la localidad.

Artículo 2: Las carreras infantiles tendrán lugar el día 31 de Diciembre de 2023 a partir de las 10.00 horas en el Parque de la Alameda de Sigüenza. La carrera popular tendrá lugar el mismo día a partir de las 12.00 horas en un circuito totalmente urbano por las calles de Sigüenza con salida y llegada en el mismo parque.

- Cómo en ediciones pasadas será una prueba eminentemente festiva y solidaria, pues parte de cada una de las inscripciones recibidas serán donadas a la AECC.

CATEGORIAS

Artículo 3: Las carreras infantiles:

CATEGORIA(Masc. y femenino)	FECHA NCTO.
Chupetín	2019-2022
Promoción	2017-2018
Benjamín	2015-2016
Alevín	2013-2014
Infantil	2011-2012

Artículo 4 : En la **carrera popular** habrá 2 recorridos en los cuáles los participantes a la hora de formalizar la inscripción podrán elegir libremente cuál de ellos escoger.

- **Circuito de 5 km.** Más popular y asequible para todo el que quiera formar parte de la fiesta del atletismo que forma esta prueba. Será puntuable para el Circuito Provincial de Carreras Populares que patrocina la Diputación de Guadalajara para las categorías cadete y juvenil

CATEGORIA(Masc. y femenino)	FECHA NCTO.
Cadete	2009-2010
Juvenil	2007-2008
Absoluta	Hasta 2010
Local	Hasta 2010

- **Circuito de 10 km.** Será puntuable para el Circuito Provincial de Carreras Populares que patrocina la Diputación Provincial de Guadalajara. Será el mismo recorrido que la prueba de los 5 km al que habrá que dar 2 vueltas para completar la distancia de los 10 Km.

CATEGORIA	FECHA NCTO.
Senior	De 18 a 35 años
Veterano A	De 36 a 45 años
Veterano B	De 46 a 55 años
Veterano C	De 56 años en adelante
Local	De 18 años en adelante

Edades a 31 de Diciembre de 2.024

PREMIOS

Artículo 5: En las carreras infantiles, los 3 primeros clasificados en cada categoría, tanto masculina como femenina, recibirán trofeos. Además, todos los niños participantes recibirán una bolsa del corredor con diferentes obsequios.

En la carrera popular,

- Circuito de 5 Km : los tres primeros clasificados en las categorías : Cadete, Juvenil, Absoluta y Local tanto masculina como femenina, recibirán trofeos.

- Circuito de 10 Km : los tres primeros clasificados en las categorías : Senior, Veterano A, Veterano B, Veterano C y Local tanto masculina como femenina, recibirán trofeos.

Habrà bolsa del corredor con camiseta técnica de la prueba para las 450 primeras inscripciones, diversos obsequios y regalos conseguidos por la organización para todos los corredores. La organización no garantiza camiseta técnica de la prueba a los atletas que se inscriban a partir de esa cantidad.

Habrà también premios especiales a nivel individual y también por grupos para la persona o personas que lleven el mejor o más original disfraz según a juicio de la organización. Queremos que la carrera sea una fiesta popular para despedir el año.

Artículo 6: Se considerará atleta local todo aquel que esté empadronado en Sigüenza, sus pedanías o que pertenezca al Club Atletismo Sigüenza. La organización de la prueba podría pedir si lo considerase oportuno justificante que acredite su condición de atleta local.

INSCRIPCION

Artículo 7: Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web: www.recorreaguadalajara.com o bien físicamente en la Oficina de Turismo de Sigüenza. El plazo de inscripción finalizará el día 29 de diciembre de 2.024.

* La cuota de inscripción será de 10 € para la carrera popular y 2 € para las carreras infantiles (desde chupetín hasta juvenil ambas inclusive). También se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes en la Plaza Mayor de Sigüenza a 15 € para la carrera popular y de 5 € para las categorías infantiles.

* La cuota de inscripción íntegra de las carreras infantiles será donada a la AECC así como la misma cantidad del resto de inscripciones.

Artículo 8: Una vez hecha la inscripción y pagada la correspondiente cuota, la organización no estará obligada a devolver la cuota en caso de anulación de la inscripción.

RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Artículo 9: La recogida de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en el Parque de la Alameda de Sigüenza desde las 9.00 horas para las carreras infantiles y desde las 10.30 horas para la carrera popular y hasta media hora antes del comienzo de la carreras.

SEGURO DE ACCIDENTES

Artículo 10: Al inscribirse, el atleta afirma estar en la forma física adecuada para realizar la prueba y no tener ningún impedimento físico que le impida realizar el esfuerzo requerido.

Artículo 11: La organización no se hace responsable de los daños que puedan producirse los atletas por participar en esta prueba por lesión, estado carencial de salud, preparación inadecuada, etc. No obstante, la organización dispondrá de ambulancia y de médico para prestar los primeros auxilios, si estos fueran necesarios.

Además, la organización tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para todos los participantes (tanto en las carreras infantiles como en la popular de los adultos) que cubrirán las posibles eventualidades de la prueba.

PARICIPACION

Artículo 12: Podrán participar todos los atletas que lo deseen, estén federados o no.

CLASIFICACIONES

Artículo 13: La clasificación oficial de las carreras es competencia de la organización y cualquier duda, reclamación, petición de documentación, etc., se resolverá previamente a la entrega de los premios y trofeos.

Artículo 14: La organización podrá pedir a los primeros clasificados en todas las categorías que acrediten su edad.

DESCALIFICACIONES

Artículo 15: Será descalificado todo atleta que:

- no realice el recorrido completo
- desacate las órdenes de los organizadores o jueces
- no lleve el dorsal sobre el pecho
- no entregue el dorsal en la línea de meta
- participe con un dorsal que corresponda a otro corredor
- manifieste un deterioro físico
- manifieste una conducta que sea estimada como antideportiva por parte de la organización.

VEHICULOS

Artículo 16: Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer a los atletas.

ACEPTACION

Artículo 17: La organización se reserva el derecho a modificar los circuitos, horarios o cualquier otra parte del presente reglamento si por causa justificada o fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 18: Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según decisión de la organización. El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del contenido de este reglamento en su totalidad.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se acogerá a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción de los participantes (ya sea presencial o por internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias al Club Atletismo Sigüenza y al Excmo. Ayto. De Sigüenza como organizadores de la prueba. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideran oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.